

	SBAP-D-ABA-04	Versión: 0
Proceso Compras y Servicios Generales	Término de Referencia para Convenio Marco Mobiliario	Fecha última versión:

Fecha: 02/12/2025

Área Solicitante: SBAP Dirección Regional Coquimbo

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA OFICINA REGIONAL DE COQUIMBO DEL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS	
1. OBJETIVO	El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) requiere de la provisión e instalación de mobiliario para la habilitación de la oficina regional de Coquimbo, a ser despachada en la dirección: Las Higueras N°995, La Serena.
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se requiere la adquisición de mobiliario para la Dirección Regional de Coquimbo, las cuales deberán cumplir con las características técnicas y cantidades especificadas en los archivos de nombre ANEXO N°1 “LISTADO MOBILIARIO” Y ANEXO 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTACIONES DE TRABAJO”.
3. PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE	\$14.900.000.- IVA Incluido
4. PLAZOS DE ENTREGA E INSTALACIÓN	El plazo máximo para la entrega (despacho) e instalación del mobiliario es de 10 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra. La recepción del mobiliario se encuentra prevista, de manera estimada, para el día 23 de diciembre en el lugar informado por la contraparte técnica. No obstante, y atendidas las necesidades institucionales, la contraparte técnica del Servicio podrá solicitar —con la debida anticipación— la reprogramación de la entrega (despacho) e instalación.
5. GARANTÍA	El proveedor deberá garantizar el mobiliario y la instalación por un plazo mínimo de 12 meses , contado desde la fecha de recepción conforme, cubriendo tanto la totalidad de la instalación, materiales utilizados y el mobiliario.

	SBAP-D-ABA-04	Versión: 0
Proceso Compras y Servicios Generales	Término de Referencia para Convenio Marco Mobiliario	Fecha última versión:

<p>6. FORMA DE PAGO</p> <p>Pago contra entrega conforme de los bienes, servicios de instalación y factura válida, mediante transferencia electrónica.</p> <p>Plazo de pago: El pago se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes, contados a partir de la emisión de la factura.</p> <p>Se pagará en una sola cuota, posterior a la entrega y recepción conforme detallada en el punto N°10.</p> <p>7. NORMATIVAS Y REGULACIONES</p> <p>El suministro e instalación de las mesas deberán cumplir con la normativa técnica y legal vigente, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas Chilenas (NCh) aplicables a resistencia estructural, seguridad en el uso y estabilidad del mobiliario. • Especificaciones del fabricante para asegurar correcta instalación y uso del producto. <p>El proveedor deberá garantizar que los materiales y terminaciones cumplan con las condiciones mínimas de seguridad y calidad, acreditándolo mediante fichas técnicas o documentación equivalente cuando sea requerido por la unidad técnica.</p> <p>8. CONTRAPARTE TÉCNICA</p> <p>Encargado de Administración y Finanzas Dirección Regional de Coquimbo, o quien se designe en su reemplazo.</p> <p>9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</p> <p>La oferta presentada deberá considerar la totalidad de las cantidades y requerimientos asociados, conforme a lo indicado en el Anexo N°1 “Listado de Mobiliario”. Asimismo, las ofertas económicas no podrán exceder el presupuesto máximo disponible establecido en el numeral 3. PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE del presente Término de Referencia. En consecuencia, cualquier oferta que no contemple la totalidad de los antecedentes exigidos o que supere el monto máximo asignado, será declarada inadmisible.</p>
--

 SBAP Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	SBAP-D-ABA-04	Versión: 0
Proceso Compras y Servicios Generales	Término de Referencia para Convenio Marco Mobiliario	Fecha última versión:

Se solicita acompañar la cotización con la ficha técnica de cada producto (la foto del producto será sometida a evaluación con respecto de lo solicitado en el presente término de referencia), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisible.

Si la oferta no se presenta en base a los criterios requisitos mínimos solicitados, se declarará inadmisible.

10. ENTREGA Y RECEPCIÓN

Se realizará una revisión técnica final del servicio de provisión, despacho e instalación. La recepción conforme se emitirá tras verificar:

- Revisión técnica final de los trabajos
- Limpieza y retiro de residuos

11. MULTAS Y SANCIONES

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de la provisión, despacho e instalación, se aplicará una multa diaria equivalente al 0,5% del valor total adjudicado por cada día hábil de retraso, la que será descontada del pago correspondiente.

Si el retraso supera los 5 días hábiles o si se presentan deficiencias graves en la ejecución que impidan la recepción conforme del servicio, el Servicio podrá poner término anticipado a la contratación, sin perjuicio de iniciar las acciones administrativas y legales que correspondan.

Asimismo, cualquier daño ocasionado por el proveedor a la infraestructura, instalaciones existentes o mobiliario, deberá ser reparado o repuesto a su costo, según las indicaciones de la Inspección Técnica del Servicio.

12. ADMISIBILIDAD

Para que la oferta sea considerada admisible, el proveedor deberá:

- Adjuntar el Anexo N°1 “Listado Mobiliario” obligatorio, para acreditar la oferta económica del proveedor según lo solicitado.

 SBAP Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	SBAP-D-ABA-04	Versión: 0
Proceso Compras y Servicios Generales	Término de Referencia para Convenio Marco Mobiliario	Fecha última versión:

<ul style="list-style-type: none"> - Adjuntar la ficha técnica obligatoria que incluya la totalidad de las líneas de producto requeridas y sus especificaciones técnicas. - No exceder el plazo máximo de entrega (despacho) e instalación establecida en el numeral 4. del presente TDR. - Ofertar la totalidad de las líneas y cantidades solicitadas; no se aceptarán ofertas parciales.
--

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Criterios de evaluación	Ponderación %
PRECIO	40%
PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN	50%
GARANTÍA	10%
Total	100%

13.1 Plazo de Entrega e Instalación (50%)

Se evaluará el plazo de entrega e instalación de la totalidad del mobiliario de acuerdo con los siguiente formula de evaluación:

- Hasta 5 días hábiles: 100pts
- 6 a 10 días hábiles: 50pts
- Más de 10 días hábiles: 0pts

NOTA: La oferta se evaluará en días hábiles, el proveedor deberá respetar el formato de evaluación solicitado para poder generar evaluación comparativa. El Plazo de Entrega e Instalación se considerará desde la fecha de aceptación de Orden de Compra por parte del proveedor Adjudicado, previa confirmación del despacho e instalación con la contraparte técnica del Servicio.

13.2 Precio (40%)

El oferente que proponga el menor precio obtendrá un puntaje de 100 puntos. Los otros oferentes, obtendrán el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\left(\left(\frac{\text{precio menor ofrecido}}{\text{precio de la oferta en evaluación}} \right) \times 0,4 \right) \times 100$$

 SBAP Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	SBAP-D-ABA-04	Versión: 0
Proceso Compras y Servicios Generales	Término de Referencia para Convenio Marco Mobiliario	Fecha última versión:

13.3 Garantía (10%)

El oferente que proponga el mayor tiempo de garantía obtendrá un puntaje de 100 puntos. Los otros oferentes, obtendrán el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\left(\left(\frac{\text{Tiempo de garantía en evaluación}}{\text{Mayor tiempo de garantía ofertado}} \right) \times 0,1 \right) \times 100$$

El mínimo esperado de garantía son 12 meses de acuerdo con lo indicado en el punto N°5, contado desde la fecha de recepción conforme, cubriendo tanto la totalidad de la instalación, materiales utilizados y el mobiliario.

ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

La orden de compra deberá ser aceptada en el plazo máximo de 24 horas, contadas desde su emisión por el Servicio. Si el adjudicatario no aceptara la orden de compra dentro del plazo señalado, el Servicio solicitará su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde la solicitud, caso en el cual el Servicio podrá readjudicar conforme a lo que dispone la normativa.